

INFORME DE EVALUACIÓN N°8

27 DE ENERO DE 2026

Nombre Licitación		Servicio de digitadores proceso de permisos circulación 2026	
ID Mercado Público		5482-7-LP26	
Expediente Electrónico		Expediente N°:1844/2026 Servicio de digitadores proceso de permisos circulación 2026.	
N°	Rut Proveedor	Proveedor	Admisibilidad
1	77.905.928-6	PASER EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	Administrativa, Económica y Técnica Admisible

De la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas declaradas admisibles administrativa, técnica y económicamente, y de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las Bases, se obtuvo el siguiente cuadro comparativo:

Servicio de digitadores proceso de permisos circulación 2026.		Precio suma alzada		Servicio eventual		Experiencia		
Proveedor		Precio total con IVA incluido	Puntaje (70%)	Sumatoria tabla "Listado de precios unitarios"	Puntaje (5%)	N°	Puntaje base	15%
PASER EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA		\$133.946.417	70,00	\$1.332.485	5,00	6	100,00	15,00

Mejores condiciones de empleo			Programa de integridad			Cumplimiento requisitos formales			Total
Remuneración	Condiciones de empleo	Sumatoria	8%	Descripción	Puntaje base	1%	Descripción	Puntaje base	100
\$6.237.888	\$80.000	\$6.317.888	8,00	Acredita	100	1,00	Cumple	100	100,00

Proveedor adjudicado	PASER EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA		
Monto adjudicado	Monto total: \$ 133.946.417		
	\$ 128.896.743 para el año 2026		
	\$ 5.049.674 para el año 2027		

El firmante declara bajo juramento: Declaro solemnemente, al firmar esta declaración, la ausencia de conflictos de interés con los oferentes en el proceso licitatorio, garantizando mi imparcialidad conforme al artículo 37 de la Ley N° 19.886. Me comprometo a abstenerme y notificar inmediatamente a mi superior si surge algún conflicto posteriormente, según lo estipulado en el artículo 62, N.º 6, de la Ley N.º 18.575. Al firmar la presente acta de proposición de adjudicación, aseguro mi total conformidad. Además, declaro que ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas. Tampoco tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo. No tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Además, no tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios. No

INFORME DE EVALUACIÓN N°8

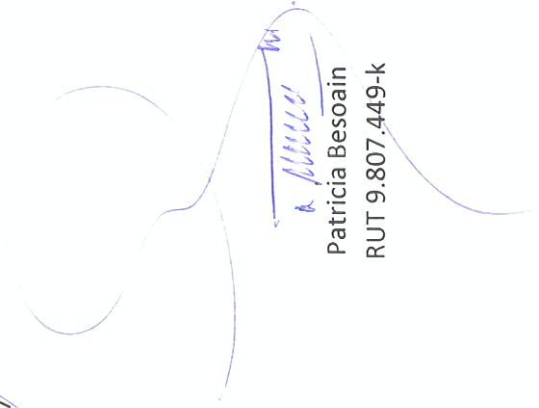
27 DE ENERO DE 2026

he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos

oferentes o interesados. Además, no me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, incluyendo aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores. Finalmente, no he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo. Asimismo, me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


Juan Pablo Jiménez Torres
RUT 16.294.630-7


Judith Alejandra Gatica Zapata
RUT N°17.278.451-8


Patricia Besoain
RUT 9.807.449-k